"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres."
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA PROCURADURIA PÚBLICA DEL MIDAGRI

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA ADQUISICIÓN

Procuraduría Pública del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de mobiliarios de melanina, para la Procuraduría Pública del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La Adquisición tiene como finalidad brindar un sitio adecuado a los colaboradores para que puedan labora documentos de importancia y darles las seguridades respectivas.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), requiere la adquisición de mobiliarios de melamina para la Sede Procuraduría del MIDAGRI.

5. ACTIVIDAD VINCULADA AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:

AOI00015502342 -: CONSOLIDACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DEPENDENCIA PARA EJERCER LAS FUNCIONES DE LA DEFENSA JURÍDICA DEL MINAGRI Y SUS DEPENDENCIAS

Nemónico: 064– Defensa Judicial del Estado

6. DESCRIPCION DEL BIEN

Adquisición de (01) módulo de melanina para la Procuraduría Pública del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
Característica general del módulo:
Medidas: 1.60m largo, 0.60m ancho y 1.80m alto.
Tablero de melamina, color gris de 18 mm, con tapa cantos de PVC de 1.5 mm de espesor de color negro.
Comprende un pasacables de PVC, color negro.
Los soportes serán de melamina de 18 mm del mismo color.
El mandil central de melamina color negro a una altura de 0.60m de color gris.
Comprende de dos divisiones y tendrá dos puertas con su respectiva chapa de seguridad cada una, incluye juego de llave, contará con cuatro manijas lisas cromadas en forma de arco, una para cada puerta. Contará con ocho bisagras tipo cangrejo lateral.
División derecha e izquierda: largo 0.80m, ancho 0.36m y alto 0.39m.

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.08.2022 10:37:35 -05:00

Contará con cuatro puertas de: largo 0.40m y alto 0.39m.
Divisiones intermedio del módulo sin puertas, con las dimensiones: 0.507m largo, 0.39m ancho y 0.15m alto.
La parte posterior estará con tablero de melamina o MDF color gris.
Portateclado con correderas telescópicas, a 7 cm hacia abajo del tablero de 0.56 x 0.30m.
Consta de una cajonera fija, compuesta de tres (03) cajones: dos de 0.41m de ancho, 0.48m de fondo y 0.17m de alto, 1 de 0.41m de ancho, 0.48 de fondo y 0.28m de alto, sobre correderas telescópicas, con manijas lisas cromadas en forma de arco.
Consta de una (01) chapa de seguridad (sistema trampa), incluye juego de llaves.
En el lado derecho comprende de un cajón con chapa de seguridad, incluye juego de llaves y tres divisiones sin puertas según modelo adjunto.
El cajón tendrá 0.20m de ancho, 0.48m de fondo y 0.17m de alto, tendrá correderas telescópicas y manija lisa cromada en arco.

División para CPU: 0.23m de ancho, 0.48m de fondo y 0.50m de alto.
Dos divisiones colindantes: 0.23m de ancho, 0.48m de fondo y 0.34m de alto.
Altura de zócalo es de 5cm.

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.08.2022 10:37:46 -05:00

Imagen referencial

7. GARANTIA

El producto deberá de tener un (01) año de garantía.

8. REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

PERÚ MIDAGRI

Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.08.2022 10:37:53 -05:00

- Con experiencia en la venta del bien solicitado, comprobada mediante dos órdenes de compra y su respectiva conformidad.
- Persona natural o jurídica.
- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC vigente.
- No estar impedido de contratar con el estado.

9. ENTREGABLES

- No aplica.

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Hasta diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente notificada la orden de compra, deberá ser entregado y armado en la Av. Alfredo Benavides N° 1535 Miraflores

11. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad del bien será realizada por la Procuraduría Procuraduría Pública del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

12. FORMA DE PAGO

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor dentro de los diez (10) días calendarios de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

13. PENALIDADES

<u>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación</u>:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores
a) Para plazos menores o iguales a (60) días, para servicios en general o consultorías en general F = 0.40.
b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general F = 0.25.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres."
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato vigente que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso. Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al cinco por ciento 5% del monto del contrato vigente. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora. LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

14. ANTICORRUPCIÓN

"EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicara las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas"

PERÚ
MIDAGRI

Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.08.2022 10:37:58 -05:00

PROCURADURIA PUBLICA

Katty Mariela Aquize Cáceres
C. A. A. Nº 01800
Procuradora Pública
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego